



- - - Siendo las ocho y treinta horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Secretaría del Centro de Entrenamiento y Capacitación de Excelencia en Competencias Avanzadas Profesionales (CECECAP) de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado para proveer Un (1) Cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – para la DISCIPLINA MEDICINA LEGAL en los Ciclos: Promoción de la Salud / Prevención de la Enfermedad / Diagnóstico, Tratamiento y Recuperación - Áreas: Trabajo y Tiempo Libre / El Ser Humano y su Medio / Injuria / Defensa / Gineco-Obstetricia / Clínica Médica / Clínica Quirúrgica en la Carrera de Medicina, Plan de Estudios 2023, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Comisión integrada por los Profesores: Dr. Osvaldo Javier MAMBRÍN, Dra. Stella Maris ROMA, Dra. María Gabriela GARRIDO, el Graduado Méd. Gerardo Ezequiel DÍAZ y el estudiante Sr. Santiago GARRINI, reunidos a los efectos de presenciar y evaluar la prueba de oposición y realizar la entrevista personal según lo establecido en el Reglamento General de Concursos y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme al sorteo del tema único de la prueba de oposición efectuado el día diecinueve de noviembre del corriente año.-----

- - - Finalizada la prueba de oposición, la entrevista personal, y evaluados los antecedentes académicos y profesionales de los postulantes presentados, los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la designación de profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría, dictaminan por UNANIMIDAD lo siguiente:-----

- - - **POSTULANTE MED. ESP. GERMÁN VÍCTOR RAMÓN CALABRESE:**-----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES (8 pts.):** 1. Cargo docente en que revista a) Jerarquía Académica: El postulante es Jefe de Trabajos Prácticos, en la Cátedra de Medicina Legal, del Departamento de Medicina Legal y Social de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas-UNR y con dedicación simple, desde el 8/2021. b) Cargo interino u ordinario y última evaluación de Carrera Docente: Su historial de cargos anteriores al mencionado data del periodo entre el 3/1993 y el 2/1996 cuando fue Ayudante Ad Honorem de Anatomía Normal. c) Antigüedad total en la docencia: i. En la Cátedra es de 3



años y ii. En general: 6 años. En la Docencia de Post-grado declara ser Docente invitado en la Carrera de Especialista en Medicina Legal, desde el año 2017 hasta la actualidad.

**2. Cumplimiento de tareas asignadas:** a través de la disciplina Medicina Legal cumple funciones en todos los ciclos de la carrera Medicina, incluyendo la Práctica Final Obligatoria. B) FORMACIÓN (4 pts.): 1. Máximo nivel de titulación: Es Médico Legista (2009) y especialista en Cardiología Pediátrica (año 2008). Se graduó de médico en la UNR, en el año 1999. 2. Formación y Actualización: a) Área Docente, exhibe un curso asistido en el área pedagógica; b) Área disciplinar y profesional: Declara asistencia a 11 Cursos/Congresos relacionados con el área disciplinar y profesional. C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (3 pts.): Investigación: evidencia 1 publicación en revista científica y 1 presentación en reuniones científicas, ambos en el campo profesional de la Cardiología; Desarrollo de la profesión: Es autor del capítulo de libro "Cardio-Oncología, a través de casos clínicos", en el año 2023. Es miembro de la Sociedad Argentina de Cardiología. En base a lo antedicho el puntaje asignado en el rubro Antecedentes un total de quince (15) puntos. PRUEBA DE OPOSICIÓN: En referencia a la descripción de la clase, inicia la misma presentándose y saludando al auditorio. Relacionó la temática tanto con disciplinas médicas como Anatomía Patológica cuanto con el punto de vista legal en lo penal, civil y laboral, utilizando un vocabulario adecuado a una clase destinada a estudiantes universitarios. Su disertación se apoyó con el uso de un power point, en el que incluyó numerosas imágenes y animaciones que tornó a la clase dinámica y entretenida. Como rasgo destacable es la relación constante que estableció entre un enfoque médico-biológico y el jurídico jerarquizando términos utilizados en ambos campos como dolo, culpa, accidente y enfermedad profesional. No utilizó otra herramienta de enseñanza, como por ejemplo, pizarrón. Presentó ejemplos cotidianos, claros que sirvieron para ubicar al auditorio en la comprensión de las diferentes clasificaciones. Se ajustó al tiempo estipulado. Se otorgan en este rubro treinta (30) puntos. ENTREVISTA PERSONAL: Ante la pregunta de cómo ve la Medicina Legal a futuro, responde que el campo se está ampliando, interaccionando con la Genética y la Bioética. Se establece la necesidad que los médicos legistas formen a los docentes formadores de futuros médicos y éstos a la sociedad. Ante la pregunta de una propuesta de innovación educativa para el cursado, respondió que incorporaría la tecnología al aula, introduciría el uso del celular y la inteligencia artificial en las clases de grado, sin dejar de lado el rol



histórico y social del médico. También destacó que en la enseñanza de la asignatura postularía una incorporación gradual de los contenidos y no todos en el último año de la carrera. Presenta un proyecto de extensión relacionado con la evaluación de la aptitud cardiovascular para conducir vehículo automotor, que aclaró se incorporarán estudiantes avanzados y médicos en formación (residentes) al proyecto. Ante la consulta del momento adecuado para acreditar la formación que tiene el alumno en la disciplina, respondió que en todas las áreas sería pertinente incorporar alguna pregunta, caso o dato que diera cuenta de los conocimientos adquiridos y no evaluar exclusivamente en la finalización de la carrera. Por lo expuesto se otorgan en este rubro veintiséis (26) puntos. **LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SETENTA Y UN (71) puntos.**-----

--- **POSTULANTE MED. ESP. DANIEL ALBERTO CUCCHIARA:** -----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES (18 ptos.):** 1. Cargo docente en que revista a) Jerarquía Académica: El postulante es Jefe de Trabajos Prácticos, en la Cátedra de Medicina Legal, del Departamento de Medicina Legal y Social de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas-UNR y con dedicación simple, desde el 3/2008. b) Cargo interino u ordinario y última evaluación de Carrera Docente: pertenece a la planta permanente, aunque no declara evaluación en Carrera Docente. Su historial de cargos anteriores al mencionado es: fue Ayudante Ad Honorem y Ayudante de segunda en la Cátedra de Histología y Embriología de esta Facultad; ambos durante el periodo 9/1983-3/1986. En el transcurso de un año (4/1985-1986) se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem en la Unidad Docente Asistencial Cátedra de Obstetricia del Hospital Provincial de Rosario, de la Facultad de Ciencias Médicas, UNR. En el periodo 4/2005-3/2006 fue JTP ad-honorem en la Cátedra de Medicina Legal. c) Antigüedad total en la docencia: i. En la Cátedra es de 17 años y ii. En general: 20 años. 2. Cumplimiento de tareas asignadas: a través de la disciplina Medicina Legal cumple funciones en todos los ciclos de la carrera Medicina, incluyendo la Práctica Final Obligatoria y participa en algunas clases de la Materia Electiva "El médico en el campo jurídico". **B) FORMACIÓN (4 ptos.):** 1. Máximo nivel de titulación: Es Médico Legista (1997) y especialista en Tocoginecología (año 1990). Se graduó de médico en la UNR, en el año 1986. 2. Formación y Actualización: Declara asistencia en 20 Cursos/Congresos relacionados con el área disciplinar y profesional. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (3 ptos.):** Desarrollo de la profesión. En base a lo antedicho el puntaje asignado en el rubro



Antecedentes un total de veinticinco (25) puntos. **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** Inicia la clase, presentándose y saluda al auditorio. Su disertación se ajustó al tiempo estipulado y utilizó un vocabulario adecuado. El tema fue presentado adecuadamente, iniciando con la bibliografía que el alumno podría consultar. Usó un power point que careció de imágenes que sustenten lo expresado oralmente y sin la utilización de otra herramienta de enseñanza (pizarrón, etc.). La información sobre el tema de la exposición es pertinente y el demuestra solidez en los conocimientos, con amplia experiencia en el campo de la Medicina Legal. En la clase evidenció solidez y seguridad, demostrando su amplia experiencia en el campo de la Medicina Legal. Fue importante la presentación de casos clínicos interesantes, con ejemplos que sirvieron para clasificar las lesiones. La clase finalizó con la presentación de una imagen del cuadro de Los lisiados de Pieter Brueghel que unió la Medicina con el arte. El jurado preguntó sobre otros enfoques de las lesiones, además desde el punto de vista de la Medicina Legal y contestó que pueden abordarse desde la óptica civil y/o penal. Se otorgan en este rubro veinte (20) puntos. **ENTREVISTA PERSONAL:** Ante la pregunta sobre hacia dónde apunta la Medicina Legal, responde que es necesario que el alumno conozca sobre el área porque ello puede influenciar mucho en su trabajo futuro, que será importante no sólo para su ejercicio profesional, sino para el paciente y la institución donde se desempeñará. Sobre las preguntas relacionadas al desarrollo de la asignatura respondió que los contenidos de Medicina Legal deberían ser incorporados en las diferentes Áreas o ciclos de la carrera, agregando que aparecen en el tercer año de la carrera y se intensifican en los años posteriores. El desarrollo se realiza a través de seminarios divididos en dos cuatrimestres, con dos temas teóricos en la PFO, acompañados de clases de apoyo donde se discuten casos problemas. Existen consultas para evacuar dudas. Opina que los seminarios y talleres en el 5to año de la carrera, deberían ser obligatorios. No propone otra práctica pedagógica y que seguiría con la modalidad empleada actualmente. Ante la pregunta de por qué se sacaron los contenidos de Medicina Legal del ciclo Promoción de la Salud, respondió que se debe a una decisión de las autoridades. Presenta un proyecto de extensión universitaria relacionado con la Calidad ambiental y salud como derechos de la comunidad, algo referido a la promoción de la salud, con participación de toda la comunidad. Fue indagado sobre la incorporación de ayudantes alumnos a la asignatura y contesta que sería una cuestión a plantear. Por lo



expuesto se otorgan en este rubro dieciséis (16) puntos. LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SESENTA Y UN (61) puntos.-----

- - -POSTULANTE MED. ESP. FELIPE MIGUEL ABUD:-----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES (8 pts.):** 1. Cargo docente en que revista a) Jerarquía Académica: El postulante es Jefe de Trabajos Prácticos, en la Cátedra de Medicina Legal, del Departamento de Medicina Legal y Social de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas-UNR y con dedicación simple, desde el 3/2017. b) Cargo interino u ordinario y última evaluación de Carrera Docente: cargo interino. c) Antigüedad total en la docencia: i. En la Cátedra es de 7 años y ii. En general: 7 años. 2. Cumplimiento de tareas asignadas: a través de la disciplina Medicina Legal cumple funciones en todos los ciclos de la carrera Medicina. Es Docente de la Materia Electiva "Conflictos Médico Legales - El consultorio, Tánatos y Eros", desde el año 2020 hasta la actualidad, en la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Ciencias Médicas, UNR. Es docente de la Materia Electiva, siendo coautor además, de material educativo en el área de Medicina Legal. **B) FORMACIÓN (7 pts.):** 1. Máximo nivel de titulación: Es Médico Legista (2015) y especialista en Ortopedia y Traumatología (año 2011). Se graduó de médico en la UNR, en el año 2006. 2. Formación y Actualización: a) Área Docente: Desde el año 2023 se encuentra cursando la Especialización en Docencia Universitaria y ha asistido a 3 cursos en el área. B) Área disciplinar y profesional: Declara 2 Diplomaturas en Criminalística en curso y asistencia a más de 40 Cursos/Congresos relacionados con el área disciplinar y profesional. Posee conocimientos avanzados de idioma inglés e intermedios de idioma árabe. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (4,5 pts.):** Investigación: Fuera de la Actividad de la mencionada Cátedra es Coordinador del programa de Especialización para médicos residentes en Ortopedia y Traumatología del Hospital Provincial de Rosario (desde el año 2022) hasta la actualidad. En este contexto dirigió un Trabajo Final para acceder a la Especialización en Ortopedia y Traumatología y co-dirigió otros dos (2). Exhibe un trabajo presentado en una reunión científica. Desarrollo de la profesión: Desde el año 2016 se desempeña como médico traumatólogo en el Hospital Provincial de Rosario, además de ejercer su profesión en consultorios privados y ser Perito médico legista en los Tribunales Provinciales de Rosario. Actúa como asesor de compañías de seguros. Es miembro de la Sociedad Medicina Legal de Rosario, ejerciendo el cargo de Presidente y es miembro de la Asociación de Médicos Forenses



de la República Argentina. En base a lo antedicho el puntaje asignado en el rubro **Antecedentes** un total de diecinueve con cincuenta (19,50) puntos. **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** En referencia a la descripción de la clase, inicia la misma presentándose y saludo al auditorio. Relacionó la temática tanto con la historia clínica que el médico confeccionará como con el punto de vista jurídico, utilizando un vocabulario adecuado a una clase destinada a estudiantes universitarios. Su disertación se apoyó con el uso de un power point, que en instancias careció de imágenes que sustenten lo expresado oralmente. No utilizó otra herramienta de enseñanza, como por ejemplo, pizarrón. La información sobre el tema de la exposición es pertinente y el conocimiento se presenta con solidez y seguridad. El tiempo utilizado fue correcto y su voz no fue monótona, remarcando algunos conceptos. Los miembros del jurado preguntaron si en una clase futura sobre "Lesiones en Medicina Legal", ampliaría algo más desde el punto de vista Penal y Civil, ante lo que respondió y se explicó sobre la diferencia entre lesión (Penal) y daño (Civil). **Se otorgan en este rubro veintiocho (28) puntos.** **ENTREVISTA PERSONAL:** Presenta un proyecto de investigación relacionado con la responsabilidad profesional médica, que se aclaró su realización es exclusiva desde la Cátedra de Medicina Legal. Ante la presentación de un Plan de actividades docentes, postula la implementación de casos o problemas que sean resueltos por el alumnado distribuido en grupos, estimulando el aprendizaje cooperativo y luego hacer una discusión del tutor con la totalidad de los estudiantes. Menciona recién su aplicación en el tercer año de la carrera, cuando el alumno ya tiene conocimientos de Injuria/Anatomía Patológica. Esto podría aplicarse también en talleres en el quinto año (seis talleres, uno por semana, 80 minutos de duración cada uno). Al finalizar el tutor/docente haría una puesta en conjunto con los estudiantes. En la PFO se trabajaría, con la misma metodología, pero exponiendo temas o casos de demandas de accionar médico donde hubo fallas en la confección de la historia clínica, en el consentimiento informado o vicios en la redacción. Como innovación pedagógica introduciría la integración teórico-práctica, y propiciando una mayor participación del alumnado, con el corrimiento del docente a un segundo plano. Un aspecto en el que fue indagado es sobre los caminos futuros de la Medicina Legal, respondiendo que a nivel local (Facultad de Ciencias Médicas-UNR), desde la implementación de la Curricula 2001 se tratan temas de Medicina legal en los ciclos iniciales de la carrera y al graduarse esos temas se olvidan. Debería irse hacia una



 6





integración teórico práctica más fluida, con participación de los tutores de grado, que son quienes están en contacto semanal con los alumnos. Ante la pregunta de por qué se retiró la obligatoriedad de los seminarios de la PFO, respondió que a pesar de ser optativos, tuvieron una gran concurrencia de alumnos, a pesar de lo extenso de las clases, siguieron con "consultas". Por lo expuesto se otorgan en este rubro veinticuatro (24) puntos. **LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SETENTA Y UNO CON CINCUENTA (71,50) PUNTOS.**-----

- - - **POSTULANTE MED. ESP. AGÑEL RAMOS:**-----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES (6 pts.):** 1. Cargo docente en que revista a) Jerarquía Académica: El postulante es Jefe de Trabajos Prácticos, en la Cátedra de Medicina Legal, del Departamento de Medicina Legal y Social de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas-UNR y con dedicación simple, desde el 2021. Con anterioridad y en el periodo 2006-2009 fue Ayudante de Segunda Ad Honorem en las Cátedras de Fisiología Humana, Física, Clínica Quirúrgica y en el Área Promoción de la Salud. b) Cargo interino u ordinario y última evaluación de Carrera Docente: cargo interino. c) Antigüedad total en la docencia: i. En la Cátedra es de 3 años y ii. En general: 8 años. 2. Cumplimiento de tareas asignadas: a través de la disciplina Medicina Legal cumple funciones en todos los ciclos de la carrera Medicina y participa en la Materia Electiva "Conflictos médico legales. El Consultorio, Tanatos y Eros". Fuera de la Cátedra, es coordinadora del área de coordinación en el Centro de Destrezas Quirúrgicas de la Facultad de Medicina, UNR. También en la Facultad de Ciencias Médicas es docente en dos materias electivas: "Abordaje inicial del paciente críticamente enfermo" y "Abordaje inicial del paciente neuroquirúrgico" y en la Carrera de Postgrado de Especialización en Gastroenterología. Se desempeña como docente en la Maestría en Kinesiología y Fisioterapia Cardiorrespiratoria en la Universidad del Gran Rosario. **B) FORMACIÓN (7 pts.):** 1. Máximo nivel de titulación: Es Médico Legista (2018) y especialista en Emergencia y Desastres (año 2019), así como en Terapia Intensiva (2019). 2. Formación y Actualización: a) Área Docente: Presenta 4 cursos asistidos en la línea Pedagógica. b) Área disciplinar y profesional: Declara asistencia en más de 60 Cursos/Congresos relacionados con el área disciplinar y profesional. Posee conocimientos avanzados de idioma inglés y básicos de los idiomas italiano y francés. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (4 pts.):** Investigación: Exhibe 31 trabajos presentados en reuniones científicas y 63

*Mpach*

*Agñel Ramos*

*Ji*

*2024*



trabajos publicados en revistas científicas. **Desarrollo de la profesión:** Se desempeña como médica de planta del Hospital Italiano de la ciudad de Rosario. Es además, Perito de oficio del Tribunal Federal Civil y Comercial (años 2023-202). Es Perito en la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, ciudad de Rosario. Acusa memberships en SATI, ATIR, Sociedad de Medicina Legal de Rosario y la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina. En base a lo antedicho el puntaje asignado en el rubro **Antecedentes un total de diecisiete (17) puntos. PRUEBA DE OPOSICIÓN:** En referencia a la descripción de la clase, inicia la misma presentándose y saludando al auditorio. Ubicó la temática en la Curricula, aclarando que la misma se desarrolla en la PFO, cuando ya el alumno posee los conocimientos teóricos básicos clínicos y quirúrgicos de la carrera, antes de la salida a terreno. Su disertación se apoyó con el uso de un power point, en el que incluyó numerosas imágenes que graficaron claramente los tipos de lesiones y mantuvieron el interés del auditorio, tornando la clase sumamente dinámica. No utilizó otra herramienta de enseñanza, como por ejemplo, pizarrón. Presentó abundantes ejemplos, que sirvieron para ubicar al auditorio en la comprensión de las diferentes lesiones y empleando un vocabulario adecuado. Se ajustó al tiempo estipulado. Se otorgan en este rubro veintiocho (28) puntos. **ENTREVISTA PERSONAL:** Ante la pregunta de cómo relaciona las lesiones con el campo penal, civil y laboral, se obtuvo una respuesta satisfactoria, destacando que en la exposición se priorizó la jerarquización de las herramientas que el futuro médico necesitará en su ejercicio profesional. Otra consulta versó en la dirección a futuro que toma la Medicina Legal, la postulante agregó que en la actualidad la legislación está muy desactualizada. Las últimas leyes que han aparecido hacen hincapié en la formación del personal del estado y dejan de lado la formación del médico. Presentó un proyecto de investigación sobre maltrato infantil, ya que al día de hoy no existe diagnóstico situacional en Rosario, referido al tema y este paso es necesario para saber hacia dónde dirigirse. Aclara que en este proyecto participarán alumnos, ya que sin su colaboración no podría realizarse. Además presenta un proyecto de enseñanza a realizar en el 4to y 5to año de la carrera, que incluye talleres y clases teóricas. Propone que un docente de Medicina Legal asista a la PFO y acompañe a la formación de futuros médicos, pero no argumenta claramente cómo realizar esta tarea o investigación con docentes de dedicación simple. Otra indagación fue sobre la acreditación de PFO, a lo que respondió que los temas serán evaluados en

Mano





los dos últimos años de la carrera y la PFO servirá para que el alumno demuestre que posee las competencias. Por lo expuesto se otorgan en este rubro veinticinco (25) puntos. **LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SETENTA (70) PUNTOS.**-----

--- POSTULANTE MED. ESP. GERMÁN CRISTIAN SANCHEZ CARANICOLIS:-----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES (7 pts.):** 1. Cargo docente en que revista a) Jerarquía Académica: El postulante es Jefe de Trabajos Prácticos, en la Cátedra de Medicina Legal, del Departamento de Medicina Legal y Social de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas-UNR y con dedicación simple, desde el 2021. b) Cargo en carácter de reemplazante. Anteriormente y durante el periodo 2016-2017 se desempeñó como Docente Adscripto a la Cátedra de Medicina Legal. Fue Ayudante Ad-Honorem en la Cátedra de Histología y Embriología (9/1998-5/2000) c) Antigüedad total en la docencia:

i. En la Cátedra 5 años. ii. En general: 7 años. 2. Cumplimiento de tareas asignadas: **B) FORMACIÓN (4 pts.):** 1. Máximo nivel de titulación: Es Médico, especialista en Medicina Legal (2010) y se halla cursando el Doctorado en Ciencias Biomédicas en IUNIR, desde el año 2020. 2. Formación y Actualización: a) Área Docente: ha asistido a un curso; b) Área

Disciplinar y profesional: Presenta una Diplomatura en Criminalística y Criminología y otra en Nutrición. Ha asistido a más de 50 cursos/talleres/seminarios/reuniones científicas. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (7 pts.):** Investigación: Declara tres Estancias de I+D, financiadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas, UNR bajo la dirección de Raúl Félix Rodríguez, Miguel Lobet y Alfredo Jorfén. Ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas. Desarrollo de la profesión: Es Médico Forense de Instituto Médico Legal de Rosario-Poder Judicial de Santa Fe. Es además, Médico de Policía y Asesor Psicomédico en Educación Especial, ambos en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Es Médica de Lista de Oficio del Poder Judicial de Santa Fe. En base a lo antedicho el puntaje asignado en el rubro

**Antecedentes un total de dieciocho (18) puntos. PRUEBA DE OPOSICIÓN:** Inicia la clase, presentándose y saluda al auditorio. Su disertación se ajustó al tiempo estipulado. Inició la presentación ubicando la temática con la jurisprudencia. Usó un power point que careció de imágenes que sustenten lo expresado oralmente y sin el uso de otra herramienta de enseñanza. La información sobre el tema de la exposición es pertinente, demuestra experiencia en el campo de la Medicina Legal, aunque no incluye casos, ejemplos y no se apoya en imágenes que ilustren su exposición. La clase finalizó con la

presentándose y saluda al auditorio. Su disertación se ajustó al tiempo estipulado. Inició la presentación ubicando la temática con la jurisprudencia. Usó un power point que careció de imágenes que sustenten lo expresado oralmente y sin el uso de otra herramienta de enseñanza. La información sobre el tema de la exposición es pertinente, demuestra experiencia en el campo de la Medicina Legal, aunque no incluye casos, ejemplos y no se apoya en imágenes que ilustren su exposición. La clase finalizó con la



presentación de la bibliografía que el alumno podrá consultar, con libros de autores nacionales e internacionales. El jurado preguntó sobre otras interacciones de las lesiones en Medicina legal en otros ámbitos, a lo que respondió que puede interactuar en el ámbito civil y las repercusiones médicas y secuelas tienen otra implicancia. También consideró el ámbito laboral. Se otorgan en este rubro veintidós (22) puntos. **ENTREVISTA PERSONAL:** Ante la pregunta sobre hacia dónde se dirigiría o las proyecciones de la Medicina Legal. Responde que la aparición de aparatología y del análisis del ADN ha llevado a la realización de estudios de alta complejidad y permite resolver casos con mayor exactitud. Sobre las preguntas relacionadas a la organización de la disciplina y su participación en distintas áreas contestó que en este modelo actual de Salud-enfermedad-atención, es necesario que el alumno cuente con conocimientos y seguridad en el momento de certificar la muerte y elaborar documental. Aclaró que sobre su formación no continúa con la Maestría y que continúa con el Doctorado en Ciencias Biomédicas. En cuanto al cursado de la asignatura propone el desarrollo de talleres, donde luego de los seminarios, podrán discutirse casos y evaluar los cambios pedagógicos necesarios para el grupo. En cuanto a la incorporación de los contenidos de Medicina Legal al plan, se espera que los alumnos tengan primero los conocimientos y luego se complementaría con el enfoque legal. Presenta un trabajo de extensión relacionado con las Fuerzas de seguridad y en él podrán participar los docentes de la Cátedra, junto con alumnos avanzados de la carrera. La última pregunta versó sobre el cursado optativo Medicina Legal en la PFO, a lo que respondió que a pesar de no ser obligatorio tuvieron mucha concurrencia de alumnos y están conformes con ello. A partir del próximo ciclo lectivo está proyectados algunos seminarios en tercer año con un cursado más intenso a partir de 5to año. Por lo expuesto se otorgan en este rubro veinte (20) puntos. **LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SESENTA (60) PUNTOS.**-----

- - - POSTULANTE MED. ESP. ANA RITA CHÁVEZ MORELLI: -----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES (6 pts.):** 1. Cargó docente en que revista a) Jerarquía Académica: La postulante es Jefe de Trabajos Prácticas del Área Crecimiento y Desarrollo, cargo simple desde el 3/2018 y con funciones en Medicina Legal desde hace dos años. Su historial de cargos anteriores al mencionado es: Ayudante ad Honorem en el Laboratorio de Habilidades y Destrezas en el periodo 2005-2008 y Ayudante de Segunda de la Segunda Cátedra de Pediatría desde el 2009 hasta el 2011. c) Antigüedad



total en la docencia: i. En la Cátedra es de 2 años. ii: En general: 5 años. **B) FORMACIÓN (7 ptos.):** 1. Máximo nivel de titulación: Es Médico (2010) especialista en Medicina Legal (2023) y en Pediatría (año 2022). 2. Formación y Actualización: a) Área Docente: 5 cursos asistidos y aprobados. B) Área Disciplinar y profesional: Declara una Diplomatura en Genética y asistencia en 20 Cursos/Congresos relacionados con el área disciplinar y profesional. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (3,5 ptos.):** Desarrollo de la profesión. En base a lo antedicho el puntaje asignado en el rubro Antecedentes un total de dieciséis con cincuenta (16,50) puntos. **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** Inicia la clase, presentándose y saluda al auditorio. Su disertación se ajustó al tiempo estipulado, aunque tuvo una duración corta de 15 minutos y utilizó un vocabulario adecuado. Usó un power point con diapositivas con demasiado texto y que careció de imágenes que sustenten lo expresado oralmente y sin la utilización de otra herramienta de enseñanza (pizarrón, etc). Además su voz fue algo monótona y sin la presentación de casos que completen la disertación. Se otorgan en este rubro dieciséis (16) puntos. **ENTREVISTA PERSONAL:** Ante la pregunta sobre hacia dónde se proyecta la Medicina Legal, responde que es necesario aportar los conocimientos médicos a la parte jurídica para poder contextualizarlo. Sobre las preguntas relacionadas al desarrollo de la asignatura respondió que los contenidos de Medicina Legal deberían ser incorporados través de situaciones problemas trabajados en talleres, agregando que sería conveniente que aparezcan a partir del tercer año de la carrera. Presentó un proyecto de investigación sobre Maltrato infantil que incorpora la participación de graduados pertenecientes a la Cátedra y ayudantes alumnos. Sobre la última pregunta, es decir la falta obligatoriedad del cursado de Medicina Legal en la PFO, responde que sería más conveniente tener una asistencia obligatoria, aunque no tiene opinión final en el tema. Por lo expuesto se otorgan en este rubro veinte (20) puntos. **LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA (52,50) PUNTOS.**-----

--- POSTULANTE MED. ESP. ALICIA TRAVESANI: -----  
A) ANTECEDENTES DOCENTES (16 ptos.): 1. Cargo docente en qué revista a) Jerarquía Académica: La postulante se desempeña como Profesor Adjunto-dedicación Simple, cargo interino, desde el año 2019, en la Cátedra de Medicina Legal, del Departamento de Medicina Legal y Social de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas-UNR. Desde el año 2000 al año 2018 fue Jefe de Trabajos Prácticos en la mencionada

 11



Cátedra. b) Cargo interino u ordinario y última evaluación de Carrera Docente: cargo interino. c) Antigüedad total en la docencia: i. En la Cátedra es de 23 años y ii. En general: 23 años. 2. Cumplimiento de tareas asignadas: Se desempeña además, como Docente estable en la Carrera de posgrado de Especialización en Medicina Legal e integra el tribunal Evaluador de Trabajos Finales de Carrera de posgrado de Especialización en Psiquiatría (declara la dirección de 9 Trabajos Finales de Carrera y la co-dirección de 1, ambos cargos en la Facultad de Ciencias Médicas-UNR. En su transcurso como Docente de Medicina Legal ha redactado/ confeccionado material didáctico para los alumnos de grado de la Carrera Medicina (8 artículos). B) **FORMACIÓN** (8 pts.): 1. Máximo nivel de titulación: Es Médica Legista (1998), Especialista en Psiquiatría (1985). 2. Formación y Actualización: a) Área Docente: Profesora de Educación Superior (título obtenido en la UCA-2007). Ha realizado 2 cursos en el campo pedagógico. B) Área disciplinar y profesional: asistió a 11 cursos en el Área disciplinar, concurre a 73 reuniones científicas de su especialidad y posee conocimientos avanzados de idioma inglés. C) **ACTIVIDADES DE OTROS EJES** (6 pts.): Investigación: posee 7 cursos dictados, relacionados con sus especialidades; Desarrollo de la profesión: Es evaluador de la Certificación y Recertificación en el Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe, II Circunscripción, Perito de Oficio en la Lista de Especialistas en Psiquiatría y es miembro de Sociedades Profesionales de Rosario y Argentina. En base a lo antedicho el puntaje asignado en el rubro Antecedentes un total de treinta (30) puntos. **PRUEBA DE OPOSICIÓN**: Inicia la clase, presentándose. Su disertación se ajustó al tiempo estipulado y utilizó un vocabulario adecuado. El tema fue presentado adecuadamente, marcando la relevancia para el médico asistencial. Usó un power point, que en instancias careció de imágenes que sustenten lo expresado oralmente y en su exposición miró hacia el piso o la pantalla LED, que en instancias, dificultó la escucha. No usó otra herramienta de enseñanza, como por ejemplo, pizarrón. La información sobre el tema de la exposición es pertinente y el conocimiento se presenta con solidez y seguridad, demostrando su amplia experiencia en el campo de la Medicina Legal. La clase finalizó con la presentación de tres casos para evaluación grados de lesión. Los miembros del jurado preguntaron cómo relacionaría las lesiones con otros aspectos: penal, civil. Respondió que cualquier persona que sufre un daño que ha sido valorado o evaluado penalmente, puede reclamar el daño en el campo civil. **Se otorgan en este rubro veinticinco (25)**

12



puntos. ENTREVISTA PERSONAL: Ante la pregunta sobre el futuro o qué sería lo nuevo de la Medicina Legal, responde que nunca lo pensó. Pero, sería necesario articular un diálogo o una mayor integración entre la Medicina Legal y la Medicina, porque podría realizarse mayor prevención, también para prevenir responsabilidad médica. Otra pregunta es ¿qué propuesta de distribución de contenidos ha planeado en el plan de estudios vigente (clases, trabajos prácticos, seminarios)? No está segura sobre el año en que entró en vigencia el plan actual. Su propuesta es realizar, en el último año (5° año), talleres y seminarios de discusión de casos que incluyan temas como Derechos sanitarios, violencia y autopsias. No sabe si seguirían con el dictado de clases en tercer año, ya que desconoce las prioridades del plan de estudios. Ante la pregunta sobre qué innovación educativa utilizaría en el desarrollo del cursado, respondió que obtuvo su titulación de Profesora Universitaria hace tiempo, pero que la propuesta es responsabilizar al alumno en su propio aprendizaje, pero no se explayó sobre cómo lo conseguiría. En el proyecto de extensión universitaria se indagó sobre quiénes estarían implicados, si participarían alumnos avanzados o graduados, a lo que respondió que se podría pensar y que estaría abierto a quien tenga los conocimientos técnicos, voluntad, aunque desconoce cómo se financiará. La última pregunta versó en cómo se haría para acercar la Cátedra al estudiantado, tal vez con ayudantías a lo que se contestó que podría ser. Por lo expuesto se otorgan en este rubro DIECIOCHO (18) PUNTOS. LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SETENTA Y TRES (73) PUNTOS.-----

--- Finalmente y de acuerdo a lo dictaminado precedentemente, esta Comisión Asesora establece por unanimidad el siguiente ORDEN DE MÉRITOS:-----

\* PRIMERA: Med. Esp. ALICIA TRAVESANI CON SETENTA Y TRES (73) PUNTOS.-----

\* SEGUNDO: Med. Esp. FELIPE MIGUEL ABUD CON SETENTA Y UNO CON CINCUENTA (71,50) PUNTOS.-----

\* TERCERO: Med. Esp. GERMÁN VÍCTOR RAMÓN CALABRESE CON SETENTA Y UN (71) PUNTOS.-----

\* CUARTA: Med. Esp. AGÑEL RAMOS CON SETENTA (70) PUNTOS.-----

\* QUINTO: Med. Esp. DANIEL ALBERTO CUCCHIARA CON SESENTA Y UN (61) PUNTOS.-----

\* SEXTO: Med. Esp. GERMÁN CRISTIAN SÁNCHEZ CARANICOLIS CON SESENTA (60) PUNTOS.-----

--- Se deja constancia que la postulante Med. Esp. Ana Rita CHÁVEZ MORELLI no fue

*[Handwritten signatures and marks]*

Buenos Aires, Fe 21/06, 2022. Rosario, Argentina - +54 (341) 436 2300 - fcm.unc.edu.ar



incluida en el Orden de Méritos por no haber obtenido el puntaje mínimo establecido a tal fin.-----

- - - Con lo dictaminado este Jurado da por concluida su tarea firmando la presente como constancia y elevándola a sus efectos.-----

Prof. Dr. Osvaldo Javier MAMBRIN

Prof. Dra. Stella Maris ROMA

Prof. Dra. María Gabriela GARRIDO

Méd. Gerardo Ezequiel DIAZ

Sr. Santiago GARRINI